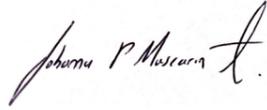


Constancia secretarial: Manizales, 16 de abril de 2024. Paso a despacho de la señora Juez, la Consulta de Información de Afiliación en la Base de Datos -ADRES de los demandados LUZ AMPARO LOPEZ MARIN identificada con cédula de ciudadanía nro. 24325451, ANDREA CAROLINA VILLA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía nro. 1053798898 y SANTIAGO BUITRAGO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía nro. 1053842301, con el fin de que informen domicilio y demás información que se tenga de los mimos.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial se dispone a oficiar a la NUEVA EPS, para que brinde la información necesaria de ubicación de los demandados SANTIAGO BUITRAGO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía nro. 1053842301 y LUZ AMPARO LOPEZ MARIN identificada con cédula de ciudadanía nro. 24325451; y a la EPS SURAMENRICANA para que indique los datos de ubicación de la demandada ANDREA CAROLINA VILLA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía nro. 1053798898, de conformidad con el Parágrafo 2 del artículo 291 y artículo 43 numeral 4 del C.G.P.

Se concede un término de tres (3) días para dar respuesta al requerimiento

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ**

Auto notificado por estado del 26 de abril de 2024

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c89d17252dd8fface7131e68bd1a8f53934ba6f71d6fd6fbf67bd6ac33dbab4**

Documento generado en 25/04/2024 04:08:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>